



La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2.022), se deja constancia en el presente proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** adelantado por **ALEXANDER REYES GONZALEZ** cesionario de **BERTHA ALICIA CORRALES MOLINA** En contra de **GUIOVANNY VELAZCO SANCHEZ Y OTRO**, bajo la radicación No. **031-2019-00298-00** del Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que no se llevara a cabo diligencia de remate programada para el día Miércoles 08 de Junio del 2022, a las 09:00 A.M, en virtud que se allego aceptación de trámite de insolvencia de persona natural, de conformidad a lo estipulado en el artículo 545 del C.G.P.

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ

Profesional Universitario Grado 12 - Abogada con Funciones Secretariales

